

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.54918 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	GENERALITAT VALENCIANA. CONSELLERIA DE ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO C/ DE LA DEMOCRÀCIA 77. Ciutat Administrativa 9 d' Octubre. Torre 2. Valencia. <a href="http://www.indi.gva.es">http://www.indi.gva.es</a>
Denominación de la medida de ayuda	IND - Apoyo a inversiones productivas sostenibles en el sector de la automoción. Ejercicio 2019
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	CONVENIO ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO Y FORD ESPAÑA, S.L., PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN EN MATERIA DE INDUSTRIA: APOYO A INVERSIONES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES EN EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN. EJERCICIO 2019.
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 19.06.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de vehículos de motor; remolques y semirremolques
Tipo de beneficiario	-
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 4.005 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36)	45 %	
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	35 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.indi.gva.es/documents/161328133/168389376/Conv.+Inv.+Sost.+Public.pdf/d54d93c4-e0e3-4ace-b4e0-52273ebc2399>